ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DIGIES UOC N° 2/12 de fecha treinta y uno de julio del año dosmil doce, encontrándose presente la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abog. Mónica Medina, Asesora Jurídica, todos funcionarios de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 01/12 ***"SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS" ID N° 242.881***

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) *Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la* ***LPN Nº 01/12 "SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"***
2) *Lectura y registro de las Notas remitidas a los oferentes,*
3) *Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".*
4) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".*
5) *Recomendación de adjudicación*

Acto seguido, en ***el primer punto del orden del día,*** *en concordancia con el Art. 64 del decreto reglamentario Nº 21909 modificado por el Decreto 5174/05 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en presencia de todos los integrantes del Comité de Evaluación se procede a dar lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de fecha catorce de setiembre de dos mil doce que hace relación a la LPN Nº 01/12* ***"SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"*** *en donde consta que se presentaron en total 3(tres) ofertas para su análisis técnico, legal y económica, las cuales son:* ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L, GOLCIE S.A, SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS de Eduardo Eulogio Verón.*** *Asimismo, se constata que para la consideración del Comité Evaluador, los oferentes asentaron algunos puntos a ser tenidos en cuenta en el proceso de evaluación de las ofertas, sin que ello implique influir sobre el sentido de la decisión a ser calificada por parte de los miembros de comité ---------*

OBSERVACIONES:

SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS de Eduardo Eulogio Verón:

- *No presenta muestras*
- *No presenta Copia de Contratos*

GOLCIE S.A

- *No presenta la muestra del* ***ITEM 4***

EMASA S.R.L Y SERVISPRESS

- *No presenta relatorio de la empresa por escribanía*
- *No presenta Declaración Jurada de impresión de 100.000*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Que, teniendo en cuenta las observaciones, el comité de evaluación bajo el sentido y los lineamientos de la doctrina deja asentado que en el art 54 párrafo sexto del Decreto N° 21909/03 "Por la cual se reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Publicas" que textualmente dice... ***Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal, no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.***----------

En el Segundo punto del orden del día *en la verificación de los documentos obrantes con relación a la presente licitación se observar que la UOC solicito a los oferentes* ***TALLERES GRAFICAS EMASA S.R.L, GOLCIE S.A, SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS de Eduardo Eulogio Verón,*** *documentos de carácter formales o no sustanciales, los cuales algunos fueron asentados en el acta de apertura de sobres anteriormente ya dejado constancia en acta, así como otros que la UOC considero importantes, para que los miembros del comité durante el periodo de evaluación posean toda la información necesaria, sin que esto implique una pre-evaluación practicada por la UOC, entendiéndose que la única evaluación a las ofertas y demás documentos presentados por los potenciales oferentes, es la realizada por los miembros del comité de evaluación conformada por resolución de la máxima autoridad competente*----------

Que, el procedimiento realizado se encuentra previsto en el art 59 párrafo segundo del Decreto N° 21909/03 "Por la cual se reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Publicas" que textualmente dice.... ***Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.***----------

Los documentos solicitados son los siguientes:

SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS de Eduardo Eulogio Verón

- *Copia de Contratos ejecutados por el 50% del valor a contratar (mínimo Gs 500.000.000) un contrato por ejercicio 2009-2010-2011. El pedido se realiza en el marco de lo estipulado como capacidad de suministro, donde textualmente dice:* CAPACIDAD DE SUMINISTRO *(se considerará copias de contratos ejecutados con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 3 años) se tendrá que certificar un contrato por el 50% del valor a contratar por año (2009-2010-2011)* ***NO SE CONSIDERA CONTRATOS EJECUTADOS CON EL MSP y BS***

GOLCIE S.A

- *Copia de Contratos ejecutados por el 50% del valor a contratar (mínimo Gs 500.000.000) un contrato por ejercicio 2009-2010-2011. El pedido se realiza en el marco de lo estipulado como capacidad de suministro, donde textualmente dice:* CAPACIDAD DE SUMINISTRO *(se considerará copias de contratos ejecutados con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 3 años) se tendrá que certificar un contrato por el 50% del valor a contratar por año (2009-2010-2011)* ***NO SE CONSIDERA CONTRATOS EJECUTADOS CON EL MSP y BS***

TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 01/2012
"SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"

- *Relatorio ilustrativo de la empresa certificado por escribanía.*
- **Declaración Jurada por escritura publica de poseer la capacidad de producción para proveer un volumen como mínimo de 100.000 impresiones en un periodo de 5 días hábiles**
- *Constancia emitida para acceder a créditos por el valor de 50 % del importe a contratar en caso de ser adjudicado. Dicha constancia podrá ser de una entidad bancaria, cooperativa, financiera, asociación etc.*

Que, a raíz de de lo solicitado las firmas oferentes ***GOLCIE S.A y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L*** *presentaron todos los documentos formales o no sustanciales en tiempo y forma. En cambio la firma oferente* ***SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS de Eduardo Eulogio Verón*** *no ha incurrido en respuesta alguna ni ha remitido los documentos solicitados a la fecha----------*

Que, para este comité queda claro que la firma oferente ***SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS de Eduardo Eulogio Verón,*** *recurre a una omisión que afecta de manera sustancial el alcance y la calidad del servicio a ser contratado y limita en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente, afectando la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferente que si cumplieron con la presentación de lo solicitado ----------*

Que asimismo en el párrafo quinto el art 59 del Decreto N° 21909/03 "Por la cual se reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Publicas" que textualmente dice... ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.----------***

Por lo expuesto, el comité de evaluación, de acuerdo a lo dicho anteriormente procede a rechaza y/o eliminar la oferta de la firma oferente ***SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS de Eduardo Eulogio Verón*** *----------*

Como tercer punto del orden del día *se procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------*

En base a lo que dice el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente; la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria----------*
2. *las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 01/2012
"SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"

3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más baja como la oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requerimientos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y Técnica para cumplir contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación----------*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente----------*

Seguidamente el Comité de evaluación procede a dar continuidad al tercer punto del orden del día establecido: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.----------

En la verificación de la presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

*La firma oferente **GOLCIE S.A**, presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada----------*

*La firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada----------*

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

*La firma **GOLCIE S.A**; presenta en forma impresa autenticada por escribanía poder especial otorgado por la firma a favor de la firmante de la oferta el Sr. Edgar Orihuela en calidad de representante legal----------*

*La firma **TALLERES GRAFICAS EMASA S.R.L**; presenta poder especial otorgado por la firma a favor del firmante de la oferta el Sr Gustavo Morales en su calidad de Director Gerente ----------*

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

*La firma **GOLCIE S.A**; presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------*

*La firma **TALLERES GRAFICAS EMASA S.R.L**; presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta debidamente por el plazo y a tasa.----------*

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 01/2012
"SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"

*La firma **GOLCIE S.A**, presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por el representan legal, adjuntando copia autenticada de la Cedula de Identidad.-*

*La firma **TALLERES GRAFICAS EMASA S.R.L.**, presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por el representan legal, adjuntando copia autenticada de la Cedula de Identidad.----------*

Luego de las verificaciones realizadas, a lo que se refiere como se establece en el art 61 del decreto reglamentario 21909/03 de la verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité de evaluación procede a realizar la verificación de otros documentos que componen la oferta de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones ANEXO I dejándose constar que:

	GOLCIE S.A		***TALLERES GRAFICAS EMASA S.R.L***	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el aferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		x	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferto debe ser extendido conforme al modelo indicada en la Sección V, bajo la forma de una garantía boncaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicodos en las Instrucciones al Oferente]*	X		x	
C) Muestras impresa del ítem 1 al 11 en offset *		x	x	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	x		x	

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

Registros Públicos.*				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**		**X**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**		**X**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**X**		**X**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X**		**X**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**		**X**	

Ing. Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

Relatorio Ilustrativo de la empresa **se deberá constatar lo siguiente:** **Sector Prensa:** **-Detalle de maquinarias y herramientas, en el que se destaquen los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa** **Sector Montaje:** **-Detalle de maquinarias y herramientas, en el que se destaquen los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa** **Sector Impresión:** **-Detalle de maquinarias y herramientas, en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (numero de colores de impresión, formatos, velocidad de producción, ancho, corte, gramaje, etc) Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa** **Sector acabado** **-detalle de maquinarias y herramientas en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (formato de producción, velocidades de producción, capacidades) Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa** **Seguros** **-Alcance de la cobertura** **Factor ecológico y medio ambiental** **-Detalle del uso de químicos y el manejo de efluentes. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa** **Capacidad de volumen de impresiones diarias por maquinas**			**X**	**X**

Luis Carlos Castillo León
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer un volumen como mínimo de 100.000 impresiones en un periodo de 5 días hábiles	**X**		**X**	

E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
- Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. * - Matricula del Comercial habilitado para ejercer el rubro solicitado - Patente Municipal vigente. - Constancia del RUC (SET), donde su actividad principal deberá ser de industrias graficas. -Constancia emitida para acceder a créditos por el valor de 50 % del importe a contratar en caso de ser adjudicado, Dicha constancia podrá ser de una entidad bancaria, cooperativa, financiera, asociación etc	X		X	

A continuación, de acuerdo a lo estipulado en el PBC IAO 31 de ***"Examen Preliminar de las ofertas"****, el comité de evaluación procede a verificar que se haya proveído de las muestras respectivas solicitadas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a las IAO 11.1 g)* ***"DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *a fin de determinar el fiel cumplimiento con las especificaciones técnicas en cuanto a la presentación, tamaño y calidad y tipo de papel a utilizarse en los criterios técnicos estipulados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ----------*

En la verificación de las muestras impresas del ítem 1 al 11 el cual debía ser proveído por los potenciales oferentes junto a su oferta el comité de evaluación constata que:

La firma oferente ***GOLCIE S.A,*** *no presenta todas las muestras solicitadas en el PBC----------*

Sobre el punto, el comité de evaluación vuelve a observar el acta de apertura de sobres de fecha catorce de setiembre de dos mil doce donde se constata que efectivamente no fue entregado en

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
M.S.P. y B.S. - DIGIES

dice... La Convocante podrá solicitar muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones----------

Que, asimismo en el IAO 33.2 estipula... En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado en los Datos de la Licitación (DDL) a tal efecto, y será considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta----------

Que, este comité deja en claro que la presentación de las muestras de acuerdo a lo estipulado en el PBC debía realizarse junto a la oferta y seria considerada como un documento sustancial y no subsanable----------

No obstante, el comité evaluador en su afán de ser justo he imparcial en sus decisiones, verifica las documentaciones obrantes con relación a la licitación y constata que los oferentes en concurso ***GOLCIE S.A y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L*** *solicitaron las muestras correspondientes con la intensión de presentar oferta*----------

Que además la UOC en respuesta a lo solicitado remitió en medio magnético (CD) las muestras correspondientes, facilitándoles su labor, evitando realizar diseños o copias mal hechas---------

Además transcribiendo parte del contenido de la nota de solicitud de muestra de ***GOLCIE S.A*** *que textualmente dice... por la presente solicitamos las muestras de todos los Items del referido llamado y especialmente del Item 1 al 11 que se debe presentar con la oferta, como esta solicitado en la Sección VII – Anexo I – Documentos que componen la oferta del PBC y marcado* ***como sustancial***----------

De esta manera el potencial oferente se deja en evidencia de su total conocimiento que las muestras debían ser presentadas junto a su oferta ----------

Por lo que de acuerdo a los principios estipulados en el art 58 del decreto N° 21909/03, el hecho es considerando una desviación u omisión afectando de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes especificados en las especificaciones técnicas así como en la planilla de oferta, y rectificase afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes que presentaron las muestras y cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La firma oferente ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,*** *presenta todas las muestras solicitadas en el PBC*----------

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

Ante lo expuesto, a fin de dar conformidad a las ofertas que se ajustaron sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y eliminarse a aquellas que no cumplieron o no se ajustaron sustancialmente el comité de evaluación constata que las firmas oferentes ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L*** *cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos, no así la firma oferente* ***GOLCIE S.A*** *la cual se procede a su eliminación y/o desestimación de sus ofertas considerándose lo anteriormente dicho----------*

Como Cuarto punto en el Orden del Día *según lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03; el comité de Evaluación se aboca a clasificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto 5274/05 que se transcribe a continuación:*

1. ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L*** *Monto total de la Oferta* ***Gs: 294.932***

Seguidamente, después de haber realizado la agrupación de las ofertas de menor a mayor en el ***ANEXO Nº 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS;*** *----------*

Después, el comité prosigue con el orden del día. Del cuadro comparativo de precios se selecciona a la firma ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,*** *la cual presenta el monto más bajo por un monto de* ***Gs. 294.932 (Guaraníes Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Dos)*** *en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como capacidad técnica, financiera y legal. ----------*

En el tratamiento de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos se evalúan las muestras proveidas se constata la calidad del producto y se ajusta a los requerimientos de las especificaciones técnicas----------

En el tratamiento de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios económicos se evalúan el documento de ***"Constancia emitida para acceder a créditos por el valor de 50 % del importe a contratar en caso de ser adjudicado, Dicha constancia podrá ser de una entidad bancaria, cooperativa, financiera, asociación etc"*** *al respecto se constata de que la firma oferente posee respaldo financiero en caso de ser adjudicado----------*

En el tratamiento de los documentos que abalen los criterios de calificación, el comité de evaluación constata que se encuentra todos y por tanto se procede a realizar los criterios ---------

En el tratamiento de la capacidad financiera la firma oferente ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L*** *cumple con las condiciones estipuladas en el PBC de acuerdo al* ***ANEXO N° 2 CUADRO DE SITUACION FINANCIERA*** *----------*

En el tratamiento de la Capacidad de Suministro el comité de evaluación constata que se encuentran los contratos de acuerdo a la capacidad estipulada en el mismo superando el porcentaje solicitado----------

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 01/2012
"SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"

En el tratamiento del relatorio el comité de evaluación constata que la firma oferente presenta el documento debidamente confeccionado indicando en detalle lo solicitado----------

En el tratamiento de la habilitación del rubro el comité de evaluación constata que la firma oferente se dedica al rubro y su actividad principal es industrias graficas----------

En el tratamiento de otros documentos solicitados el comité de evaluación constata que la oferta de la firma comercial se encuentra integra y en su totalidad de acuerdo a lo solicitado en el PBC-

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L	
	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	
2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO (se considerará copias de contratos ejecutados con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 3 años) se tendrá que certificar un contrato por el 50% del valor a contratar por año (2009-2010-2011) **NO SE CONSIDERA CONTRATOS EJECUTADOS CON EL MSP yBS**	SI	
2.4) Relatorio ilustrativo de la empresa certificado por escribanía.	SI	
2.5) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)	SI	
2.6) **OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS**	SI	

Una vez realizada las verificaciones, el Comité de Evaluación, proceden a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

1- Capacidad Legal	*CUMPLE*
2- Capacidad Económica	*CUMPLE*
3- Capacidad Técnica	*CUMPLE*

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones publicas, donde se constata de que la firma oferente ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,*** *no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede dar continuidad a puntos restantes del orden del día----------*

Prosiguiendo con el tratamiento del ***quinto punto del Orden del Día,*** *el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de este llamado según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03;*

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada; el Comité de Evaluación procede a recomendar al Señor Ministro lo siguiente:

1. *Adjudicar la Licitación Publica Nacional N° 01/2012* ***"SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"****, a la firma* ***TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,*** *por un monto mínimo de* ***500.000.000*** *(Guaraníes Quinientos Millones) y un monto máximo de* ***Gs.1.000.000.000-*** *(Guaraníes Mil Millones), por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitas en el pliego de bases y condiciones, según se detalla en el* ***ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"****.----------*

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluaciones practicadas, junto con sus Anexos; a consideración de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, ***"SERVICIO TECNICOS DE EDICION DE FORMULARIOS"*** *para su posterior adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad de este Ministerio.*

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas firmando los presentes, este Acta en 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Rita Villalba

C.P. Rita Villalba Rojas
Administradora
DIGIES - SINAIS

Sr Luis Carlos Castillo Leal

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Mónica Medina

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

Pacto por la Salud
"Petei ñe`ême Jaikopa haĝua"

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIGIES

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N°1 "SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"

						PRECIO REFERENCIAL		1 TALLERES GRAFICOS EMASA SRL			2, OFERENTE		3, OFERENTE	
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Relacion de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Iva incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Iva incluido	VARIACION	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Iva incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Iva incluido
1	82121507-005	Certificado de nacidos vivos	UNIDAD	UNIDAD	1	270	270	330	330	22				
2	82121507-005	Certificados de Defunción	UNIDAD	UNIDAD	1	270	270	330	330	22				
3	82121507-002	Ficha Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	500	500	440	440	-12				
4	82121505-005	Instructivo para el llenado de la ficha clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	16.000	16.000	20.570	20.570	29				
5	82121507-002	Reglatros de Atención Ambulatoria	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	8.800	8.800	-23				
6	82121507-002	Registro Diario de Consultas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	8.360	8.360	-27				
7	82121507-002	Registro Diario de Consultas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14				
8	82121507-002	Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14				
9	82121507-002	Registro Diario de Estudios Electrodiagnosticos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14				
10	82121507-002	Registro Diario de Imágenes Diagnosticas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14				
11	82121507-002	Registro Diario de Laboratorio Clinico	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	13.500	13.500	16.500	16.500	22				

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

12	82121507-002	Registro Diario de Actividades de Deteccion y Seguimiento	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14
13	82121507-002	Registro Diario de Actividades Promocionales de Participacion	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14
14	82121507-002	Historia Clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	500	500	407	407	-19
15	55101506-001	Instructivo para el llenado de la Historia Clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	22.000	22.000	28.270	28.270	29
16	82121507-002	Declaracion de Consentimiento Informado	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14
17	82121507-002	Registro de Enfermeria	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000	1.000	1.210	1.210	21
18	82121507-002	Registro de Evolucion	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14
19	82121507-002	Indicaciones Medidas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14
20	82121507-002	Formulario de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	11.500	11.500	9.900	9.900	-14
21	82121507-002	Tabulado CIE -10	UNIDAD	UNIDAD	1	16.000	16.000	15.400	15.400	-4
22	82121507-002	Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	10.000	7.260	7.260	-27
23	82121507-002	Codigo de Procedimientos	UNIDAD	UNIDAD	1	19.500	19.500	24.970	24.970	28
24	82121507-004	Carpeta archivadora	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200	1.200	1.155	1.155	-4
25	55101506-001	Manual del Expediente Clinico	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000	15.000	14.850	14.850	-1
26	55101506-001	Instructivo de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000	12.000	14.850	14.850	24
27	55101506-001	Manual de Normas y Procedimientos de las Estadisticas Vitales	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000	18.000	18.590	18.590	3

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Me a
Asesora Juridic
M.S.P. y B.S. - DIGI

28	55101506-001	PROTOCOLO 5 Guia de mejora de calidad de Estadisticas Vitales para laa Unidades	UNIDAD	UNIDAD	1	9.000	9.000	7.700	7.700	-14		
29	55101506-001	Reglamento, Comisión de Mortalidad, Hospitalaria	UNIDAD	UNIDAD	1	8.500	8.500	5.940	5.940	-30		
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO												

Abog. I nica Medina
Ase re Juridica
M.S.P. S.S. - DIGIES

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Direccion General de Informació Estrategica en Salud

00020

DIGIES

ANEXO N° 2 SITUACION FINANCIERA

TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ
PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

			PROMEDIO	AÑO	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR 1, EN PROMEDIO EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS
A.C.	1.236.196.289	71,68		2009	
P.C.	17.246.377				
A.C.	1.580.497.790	33,84		2010	
P.C	46.705.719				
A.C.	965.372.586	12,43		2011	
P.C	77.670.431				
	TOTAL	117,95	39,32		[redacted]

RATIO DE ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

			PROMEDIO	AÑO	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
P.T.	17.246.377	0,01		2009	
A.T.	1.857.305.406				
P.T.	46.705.719	0,02		2010	
A.T.	2.210.673.595				
P.T.	77.670.431	0,05		2011	
A.T.	1.597.102.656				
	TOTAL	0,08	0,03		[redacted]

RATIO DE RENTABILIDAD
PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

			PROMEDIO	AÑO	NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
UT.EJ	74.800.706	7,48		2009	
C.	10.000.000				
UT.EJ	313.554.716	31,36		2010	
C.	10.000.000				
UT.EJ	380.327.858	38,03		2011	
C.	10.000.000				
	TOTAL	76,87	25,62		[redacted]

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguer
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

ANEXO 3

CUADRO DE ADJUDICION

LPN N°1 "SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS"

						1 TALLERES GRAFICOS EMASA SRL	
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Relacion de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Iva incluido
1	82121507-005	Certificado de nacidos vivos	UNIDAD	UNIDAD	1	330	330
2	82121507-005	Certificados de Defunción	UNIDAD	UNIDAD	1	330	330
3	82121507-002	Ficha Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	440	440
4	82121505-005	Instructivo para el llenado de la ficha clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	20.570	20.570
5	82121507-002	Registros de Atención Ambulatoria	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
6	82121507-002	Registro Diario de Consultas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.360	8.360
7	82121507-002	Registro Diario de Consultas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
8	82121507-002	Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
9	82121507-002	Registro Diario de Estudios Electrodiagnosticos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
10	82121507-002	Registro Diario de Imáganes Diagnosticas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
11	82121507-002	Registro Diario de Laboratorio Clinico	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	16.500	16.500
12	82121507-002	Registro Diario de Actividades de Deteccion y Seguimiento	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
13	82121507-002	Registro Diario de Actividsdes Promocionales de Participacion	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
14	82121507-002	Historia Clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	407	407
15	55101506-001	Instructivo para el llenado de la Historia Clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	28.270	28.270
16	82121507-002	Declaracion de Consentimiento Informado	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
17	82121507-002	Registro de Enfermeria	UNIDAD	UNIDAD	1	1.210	1.210
18	82121507-002	Registro de Evolucion	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
19	82121507-002	Indicaciones Medidas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguer
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES

00022

20	82121507-002	Formulario de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
21	82121507-002	Tabulado CIE -10	UNIDAD	UNIDAD	1	15.400	15.400
22	82121507-002	Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias	UNIDAD	UNIDAD	1	7.260	7.260
23	82121507-002	Codigo de Procedimientos	UNIDAD	UNIDAD	1	24.970	24.970
24	82121507-004	Carpeta archivadora	UNIDAD	UNIDAD	1	1.155	1 155
25	55101506-001	Manual del Expediente Clínico	UNIDAD	UNIDAD	1	14.850	14.850
26	55101506-001	Instructivo de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	UNIDAD	1	14.850	14.850
27	55101506-001	Manual de Normas y Procedimientos de las Estadisticas Vitales	UNIDAD	UNIDAD	1	18.590	18.590
26	55101506-001	PROTOCOLO 6 Guia de mejora de calidad de Estadisticas Vitales para las Unidades	UNIDAD	UNIDAD	1	7.700	7.700
29	55101506-001	Reglamento, Comisión de Mortalidad, Hospitalaria	UNIDAD	UNIDAD	1	5.940	5.940
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO							

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

C.P. Rita Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

Abog. Mónica Medina
Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGIES